

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-011-2016

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. RESUMEN EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.VJ-VGC-CM-011-2016								
EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE								
N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSORCIO INGELUP	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P02	CONSORCIO ACCESO NORTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P03	CONSORCIO INTERVIAL AUTONORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	-	-	-
P04	CONSORCIO CR / ACCESOS NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P05	CONSORCIO CONCESIÓN 2017	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				Código: GCOP-F-017			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				Versión: 001		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS				Fecha: 02/08/2016		

P06	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P07	CONSORCIO CONCESIÓN ACCESOS NORTE 2017	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	-	-	-
P08	CONSORCIO GERENCIAR ACCE-NORTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	100	100
P09	CONSORCIO INTERVENTOR BOGOTÁ NORTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-		-
P10	INTERPRO S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P11	CONSORCIO ACCESOS NORTE G&C	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P12	CONSORCIO COBA – R&M	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P13	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P14	CONSORCIO MAB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P15	CONSORCIO SUPERVISIÓN AUTOPISTAS	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-		-
P16	CONSORCIO AUTONORTE 2017	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P17	CONSORCIO CGA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P18	CONSORCIO GC&Q – CGR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P19	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P20	SESAC S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				Código: GCOP-F-017			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				Versión: 001		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS				Fecha: 02/08/2016		

P21	CONSORCIO CONCESIÓN NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P22	CONSORCIO WSP – SMA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-		-
P23	CONSORCIO BOGOTÁ SERVING - VQM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P24	CONCOL INGENIERIA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P25	CSH INFRAESTRUCTURA S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P26	CONSORCIO BOGOTÁ	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-	-	-
P27	CONSORCIO ACCENORTE BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P28	CONSORCIO PEYCO – SERINCO CORREDOR NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P29	CONSORCIO EPSILON NORTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	-	-	-
P30	CONSORCIO CONCESIÓN NORTE A&I	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P31	CONSORCIO CONTROL NORTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P32	CONSORCIO ETSa - SIGA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P33	CONSORCIO DEL NORTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P34	CONSORCIO INTERVIAL SCA & AHC	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P35	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				Código: GCOP-F-017			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				Versión: 001		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS				Fecha: 02/08/2016		

P36	CONSORCIO INTERVENTORES UEI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P37	CONSORCIO ACCESOS NORTE 2017	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P38	INTEGRAL DISEÑOS E INTERVENTORÍA S.A.S.	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P39	GRUPO METRO COLOMBIA GMC INGENIEROS S.A.	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P40	CONSORCIO CORREDOR ACCESOS NORTE SEDIC - CB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P41	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P42	CONSORCIO TH ACCESOS NORTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P43	CONSORCIO RTEC NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P44	JOYCO S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P45	CONSORCIO VELNEC – GNG BOGOTÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P46	CONSORCIO SEG 011	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P47	INGEOCIM S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P48	CONSORCIO VIAS DEL NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P49	CONSORCIOS INFRAESTRUCTURA TEC 4	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P50	CONSORCIO INTERVIAS	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				Código: GCOP-F-017			
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				Versión: 001		
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS				Fecha: 02/08/2016		

P51	CONSORCIO ACCESO NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P52	CONSORCIO INTERVENTOR ACCESOS URBANOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P53	CONSORCIO INTERVENTORES ACCESO NORTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P54	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 011	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P55	CONSORCIO NORTE 11	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P56	CONSORCIO INOBO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P57	SUPERING S.A.S.	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P58	HMV CONSULTORIA S.A.S.	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	-	-	-
P59	CONSORCIO ESPERANZA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P60	CONSORCIO BOGOTÁ NORTE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P61	CONSORCIO BOGOTÁ INTERNORTE 2016	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P62	CONSORCIO VIAL NORTE	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	-	-	-
P63	CONSORCIO CONEXIÓN NORTE 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P64	CONSORCIO ACCESOS IS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000
P65	CONSORCIO INGEVIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

II. EVALUACIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANES

1. Requisitos Habilitantes

1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos.

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
1	<ul style="list-style-type: none"> En el Pliego de Condiciones en el numeral 4.3 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato 1)”, se estableció lo siguiente: <i>“La carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al formato 1 del presente pliego de condiciones...”</i> El proponente allega la carta de presentación de la propuesta incompleta, teniendo en cuenta que en el literal (K), no se encuentra contenido la disposición del numeral (iii) contenida en el referido formato <i>“no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones”</i>. De acuerdo con lo anterior, se solicita al oferente aportar la carta de presentación, completamente diligenciada. En el numeral 4.7 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, se establece lo siguiente: <i>“La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser otorgada a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura. El tomador será el</i> 	<p>Revisada la póliza aportada por el oferente, presenta las siguientes inconsistencias;</p> <p>1) El número del Nit, del beneficiario; Agencia Nacional de Infraestructura ANI., no corresponde, teniendo en cuenta que el número correcto es 830.125.996-9.</p> <p>2) El valor asegurado de la garantía de seriedad, no es equivalente al 10% del presupuesto oficial, de acuerdo con el pliego de condiciones y a la referida Adenda.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, con las correcciones señaladas.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<p><i>proponente, si éste fuera una figura asociativa, se tomará a nombre de cada uno de los miembros de la figura asociativa”...</i></p> <p><i>“El valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones”...</i></p> <p>De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25.102.246.308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.</p>	
2	De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25.102.246.308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.	En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8
5	En el numeral 4.7 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, se establece lo siguiente: <i>“La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser otorgada a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura. El tomador será el proponente, si éste fuera una figura asociativa, se tomará a nombre de cada uno de los miembros de la figura asociativa...”</i>	Revisada la póliza aportada por el oferente, los nombres relacionados en el cuerpo de la póliza como tomador y afianzado, no corresponden "al Consorcio Concesión <u>2017</u> , de acuerdo con lo anterior, se requiere al proponte allegar la póliza, con las correcciones señaladas.
8	De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES	En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25.102.246.308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.	oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8
9	<ul style="list-style-type: none"> En el Pliego de Condiciones en el último inciso del numeral 4.4.4 se estableció lo siguiente: <i>“Los Proponentes que presenten propuesta de manera individual o los integrantes del proponente plural que deban estar inscritos en el RUP, deberán acreditar que se encuentren inscritos bajo la clasificación de bienes y servicios de la UNSPSC”.</i> En el Pliego de Condiciones en el último inciso del numeral 4.4.1 se estableció lo siguiente: <i>“Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio, en el que se indique la siguiente información y condiciones”.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia, que el R.U.P del consorciado J. FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S, se encuentra incompleto y no es posible evidenciar la información que se requiere para la evaluación de su propuesta, la cual se obtiene de dicho certificado. En consecuencia se requiere al proponente para que allegue el mismo en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones en el numeral antes mencionado. Se evidencia, que el certificado de existencia y representación legal del consorciado J. FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S, se encuentra incompleto y no es posible evidenciar la información que se requiere para la evaluación de su propuesta, la cual se obtiene de dicho certificado. En consecuencia se requiere al proponente para que allegue el mismo en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones en el numeral antes mencionado.
12	El numeral 3.15.4 del pliego de condiciones dispone ”TRADUCCIÓN”	Los folios 17 al 94 de la propuesta, no se evidencia que correspondan a una traducción oficial de los documentos aportados, es de anotar que se aporta una traducción de dichos documentos pero no corresponden a una traducción oficial, razón

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<p>(a) Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a dicho idioma, traducción que deberá ser efectuada por un traductor oficial debidamente registrado como tal en Colombia o en el país de origen del Interesado. En cualquiera de los casos se deberá acreditar la calidad de traductor oficial en los términos señalados en la ley aplicable en Colombia o en el país de origen de la traducción. Los Anexos a estos Pliegos no requerirán de traducción oficial, pero cualquier documento adjunto a dichos Anexos si lo requerirá.</p> <p>(b) Si el documento aportado requiere de convalidación u homologación de acuerdo con las normas colombianas se deberá cumplir este requisito.</p> <p>Para efectos de los trámites de apostille y legalización de documentos, los proponentes deberán tener en cuenta igualmente lo dispuesto en la Resolución No. 7144 del 20 de octubre de 2014 emanada del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>por la cual se debe subsanar el requisitos allegando traducción oficial de los documentos aportados y la legalización de la misma.</p> <p>Así mismo los documentos apostillados a folios 17-94 de su propuesta no tienen la correspondiente traducción al español de dichos apostilles, en ese sentido, el proponente debe aportar la traducción oficial de dichos apostillas en idioma español.</p>
15	<ul style="list-style-type: none"> En el Pliego de Condiciones en el numeral 4.4.1.8 se estableció lo siguiente: <i>“Haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario antes contados desde la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta. En caso de modificarse la fecha de Cierre del Proceso se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo”.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia, que el certificado de existencia y representación legal del consorciado ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S, es mayor a 30 días calendarios, toda vez que tiene fecha de 12 de diciembre de 2016 y el cierre del presente proceso fue el día 12 de enero de 2017. <p>En consecuencia se requiere al proponente para que allegue el mismo en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones en el numeral antes mencionado.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<ul style="list-style-type: none"> En el Pliego de Condiciones en el numeral 4.4.4 se estableció lo siguiente: <i>“La fecha de expedición del RUP debe ser de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta. En caso de modificarse la fecha de Cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo indicado la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo”.</i> La garantía de seriedad de la propuesta, no cumple con lo consagrado en el numeral 4.7 del pliego de condiciones, toda vez que en uno de sus apartes, se establece lo siguiente: <i>“(...) El valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones. (...)”</i> <i>(Subrayado y negrilla fuera de texto).</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia, que el R.U.P del consorciado ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S, es mayor a 30 días calendarios, toda vez que tiene fecha de 12 de diciembre de 2016 y el cierre del presente proceso fue el día 12 de enero de 2017. En consecuencia se requiere al proponente para que allegue el mismo en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones en el numeral antes mencionado. Es de anotar que la garantía de seriedad de la oferta del proponente asegura un valor de \$ 2.452.431.133.20, suma que es inferior al 10% del presupuesto oficial. En consecuencia el proponente debe allegar la garantía de seriedad de la oferta, en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones.
16	La garantía de seriedad de la propuesta, no cumple con lo consagrado en el numeral 4.7 del pliego de condiciones, toda vez que en uno de sus apartes, se establece lo siguiente: <i>“(...) El valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones. (...)”</i> <i>(Subrayado y negrilla fuera de texto).</i>	En consecuencia el proponente debe allegar la garantía de seriedad de la oferta, en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	Es de anotar que la garantía de seriedad de la oferta del proponente asegura un valor de \$ 2.452.431.133, suma que es inferior al 10% del presupuesto oficial.	
17	<p><u>Subsane 1.</u> la carta de presentación de la propuesta indica un numero del proceso que no corresponde al presente proceso de selección. Por lo anterior se requiere se presente la carta de presentación con el numero ajustado.</p> <p><u>Subsane 2.</u> El numeral 4.7 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA." establece "(...)El valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones.(...)" El valor de la garantía presentado no corresponde al 10% del presupuesto del proceso como lo exige el pliego. Por lo anterior se requiere se subsane el valor de acuerdo con lo establecido con el pliego y sus adendas.</p>	<p><u>Subsane 1.</u> Por lo anterior se requiere se presente la carta de presentación con el numero ajustado.</p> <p><u>Subsane 2.</u> Por lo anterior se requiere se subsane el valor de acuerdo con lo establecido con el pliego y sus adendas.</p>
22	La Certificación de Garante presentada hace referencia a una póliza diferente a la presentada.	Por lo anterior se requiere que se ajuste el numero de la póliza en la certificación de garante.
26	El integrante INFRALAR S.A.S. allega RUP del día 12 de diciembre de 2016 en contravía con lo normado en el numeral 4.4.4 del pliego de condiciones "Registro único de proponentes RUP" en el que se indica: "La fecha de expedición del RUP debe ser de máximo 30 días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta"	Se solicita se allegue SUBSANE adjuntando el documento RUP del integrante de la estructura plural INFRALAR S.A.S. de conformidad con lo normado en el numeral 4.4.4 del pliego de condiciones, en relación con la fecha de expedición.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
29	Dentro del acápite inicial del formato 1 "carta de presentación de la propuesta" se inserta el NIT del integrante INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS SAS INESAS incorrectamente ya que se inserta 860.034.111-1 y en el certificado de existencia y representación aparece como número de NIT 860034155-1.	Se solicita se aclare dentro del documento de carta de presentación de la propuesta el número de NIT del integrante INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS SAS INESAS.
30	Acuerdo de garantía: Los contratos que allega AYESA están nombre de AYESA (Agua Y Estructuras, S.A.), resulta necesario se aclare la relación entre AYESA (Agua y Estructuras S.A.) y AYESA DE COLOMBIA INGENIERÍA (Proponente). Lo anterior toda vez que quien funge como garante no es AYESA (Agua Y Estructuras S.A.), sino la empresa AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU.	Se solicita se aclare la relación entre el integrante de la estructura plural AYESA DE COLOMBIA INGENIERÍA y AYESA (Agua y Estructuras S.A.)
31	El proponente no aporta el documento o Póliza inicial mediante el cual se expide la garantía de seriedad de la oferta.	En consecuencia, el proponente debe allegar el documento requerido anteriormente.
33	La garantía de seriedad de la propuesta, no cumple con lo consagrado en el numeral 4.7 del pliego de condiciones, toda vez que, en uno de sus apartes, se establece lo siguiente: “ (...) <i>La garantía deberá indicar el número y objeto del concurso de méritos abierto (...)</i> ”.	En consecuencia, el proponente debe allegar la garantía de seriedad de la oferta, en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones.
34	En el documento de conformación del consorcio aportado por el proponente el Nit. Del Integrante Arenas de la Hoz Ingeniería S.A.S. no corresponde con el del Certificado de Existencia y Representación Legal.	Se solicita subsanar el documento referenciado.
37	El proponente no aporta el documento o póliza inicial mediante el cual se expide la garantía de seriedad de la oferta; así mismo, no se evidencia la firma del tomador en dicha garantía.	En consecuencia, el proponente debe allegar la garantía de seriedad de la oferta, en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
38	De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.	En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8
39	De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.	En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8
42	De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.	En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8
49	<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA. • El integrante TEC CUATRO S.A. no cumple con el formato 8 – Aportes Parafiscales allegado a folio 89 ya que no se evidencia que ha realizados los aportes a parafiscales de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. • Los documentos aportados por el proponente a folios 106 a 110 del Sobre No. 1 y 11 al 15 del Sobre No. 1 A, no cumplen con los 	<ul style="list-style-type: none"> • En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8 • En consecuencia, el proponente deberá allegar el respectivo formato 8 en las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<p>requisitos de apostille y legalización establecidos en el numeral 3.15 del pliego de condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente no aporta el formato 10 – Certificación del Garante. 	<ul style="list-style-type: none"> En consecuencia, el proponente deberá los documentos a los que se alude anteriormente en las condiciones exigidas en el numeral 3.15 pliego de condiciones. Se solicita aporte el formato 10 debidamente diligenciado
50	<ul style="list-style-type: none"> El proponente no aporta el documento inicial mediante el cual se expide la garantía de seriedad de la oferta. De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA. 	<ul style="list-style-type: none"> En consecuencia, el proponente debe allegar el documento requerido anteriormente. En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8
53	El proponente no aporta el documento inicial mediante el cual se expide la garantía de seriedad de la oferta.	Solo aporta el anexo No. 3 de la póliza otorgada. Debe aportar la emisión original así como los demás anexos que hagan parte de la misma.
54	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad al literal (c) del numeral 4.4.5.1 del pliego de condiciones quienes presenten propuesta a través de consorcios y uniones temporales, deberán acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal, por lo menos igual 	<ul style="list-style-type: none"> La duración del consorcio no se ajusta al término solicitado en el pliego de condiciones. Por lo anterior, se debe ajustar el documento de constitución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<p>al plazo total estimado del contrato de interventoría y cinco (5) años más.</p> <ul style="list-style-type: none"> De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA. 	<ul style="list-style-type: none"> En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8
55	De conformidad al numeral 4.3 del pliego de condiciones, cuando el representante legal del proponente (estructura plural o proponente individual) no sea profesional en Ingeniería Civil o de Transportes y Vías, o constructor en ingeniería, la propuesta deberá ser avalada por una persona natural profesional en las áreas mencionadas, completando la información en el FORMATO 1 Carta de Presentación de la Propuesta, adjuntando fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma, expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.	El representante común no aporta la fotocopia de la tarjeta profesional o matrícula. Por lo anterior, debe aportar el documento en los términos requeridos en el pliego de condiciones
57	De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.	En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8
58	<ul style="list-style-type: none"> De conformidad al numeral 4.3 del pliego de condiciones <u>la carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al FORMATO 1</u> del presente pliego de condiciones y deberá estar suscrita por el proponente cuando sea persona natural o por el 	<ul style="list-style-type: none"> La carta de presentación aportada por el proponente, no incluye literales del modelo respecto del personal obligatorio. Se solicita

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
	<p>representante legal, si el proponente es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo una figura asociativa por el representante legal o apoderado indicando su nombre y documento de identidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> De conformidad a la Adenda No. 1 del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016 el presupuesto oficial estimado del concurso de méritos se estableció en la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 25,102,246,308.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA. De conformidad al numeral 4.7 del pliego de condiciones El proponente deberá presentar la Certificación de Garante a que hace referencia el FORMATO 10 del pliego de condiciones. 	<p>allegue la misma en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el numeral 4.7 del pliego de condiciones exige que el valor asegurado mínimo de la garantía de seriedad sea equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, se requiere al proponente subsanar la garantía presentada, en el sentido de ajustarla al valor asegurado requerido, es decir, \$2.510.224.630,8 la certificación del garante no se ajusta al formato del pliego toda vez que se omitió el último párrafo de la misma. Por lo anterior, se solicita aportar el documento en los términos del formato que hace parte integral del pliego de condiciones del presente proceso de selección.
62	<p>el Numeral 4.4.1.4 establece que el proponente (o su integrante), debe haberse constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, y que el término de duración de la persona jurídica sea de por lo menos igual al plazo total estimado del contrato y cinco (5) años más.</p>	<p>El integrante de la Estructura Plural INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA no cumple con el tiempo mínimo de duración requerido por la Entidad toda vez que de conformidad al Certificado de Existencia y Representación Legal del integrante INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA se observa que la duración del mismo va hasta el año 2028, lo cual no cumple con el criterio establecido en el pliego de condiciones anteriormente referido (febrero de 2029) por lo que se solicita</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Jurídica	Solicitud
		<p>subsancar este requisito de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 4.4.1.7 del Pliego de Condiciones en el que se indica:</p> <p><i>"4.4.1.7 En los casos en que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica sea inferior al plazo exigido, se admitirá un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos aquí previstos, en caso de resultar adjudicatario y antes de la suscripción del contrato de interventoría. Si se presenta bajo este compromiso deberá reflejarse en la Carta de Presentación de la Propuesta (FORMATO 1)."</i></p>

1.2. Requisitos habilitantes Técnicos.

Proponente	Verificación Técnica	Solicitud
1	<p>Contrato de Orden No.5 El contrato de orden No. 5 con No. CI-042-2014, suscrito con el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR, NO es válido para acreditar experiencia, teniendo en cuenta que una vez verificada la documentación aportada por el proponente, no es posible evidenciar que el contrato aportado se encuentra en ejecución, tal y como lo manifiesta el proponente en el formato allegado; en ese mismo sentido, al realizar la verificación a RUP del integrante, el contrato no se encuentra inscrito en el RUP.</p> <p>Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

2	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
3	<p>Contrato de Orden No.2 En los documentos allegados por el proponente en la oferta técnica del SOBRE 1 entre folios 158 – 164 para acreditar el Contrato de orden 2 No. IDU-075-2009 suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU no se pudo evidenciar el porcentaje de participación en la estructura plural.</p>	<p>Se solicita al Proponente allegar un documento idóneo donde se aclare el porcentaje de participación de los integrantes que ejecutaron dicho contrato, de acuerdo con lo señalado en los literales g) y h) del numeral 4.10.1 del pliego de condiciones.</p> <p>Cabe anotar que el documento consorcial no es documento válido para acreditar experiencia , de acuerdo a lo señalado en el literal h) del numeral 4.10.1 del pliego de condiciones</p>
3	<p>Contrato de Orden No.3 En los documentos allegados por el proponente en la oferta técnica del SOBRE 1 entre folios 165 – 166 para acreditar el Contrato de orden 3 suscrito con el CONCESIÓN TREN DE OCCIDENTE S.A.S no se pudo evidenciar que el contrato es de Interventoría debido a que es un contrato de supervisión interna de un concesionario.</p> <p>Adicionalmente no se evidencia que el contrato que cumpla con el literal j) del numeral 4.10.1 del pliego de condiciones, toda vez que no es un contrato de primer orden.</p> <p>Por lo anterior, el proponente es NO HABIL</p>	
5	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
7	<p>Contrato de Orden No.1 En los documentos allegados por el proponente en la oferta técnica del SOBRE 1 entre folios 174 – 176 para acreditar el Contrato de orden 1 No. 265 DE 2012 suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE</p>	<p>Se solicita al Proponente allegar un documento idóneo donde se evidencie la inscripción en el RUP del contrato de orden 1 de acuerdo con lo señalado en numeral 4.4.4 del pliego de condiciones.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

	<p>INFRAESTRUCTURA – ANI no se pudo evidenciar su inscripción en el Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta que en los archivos de la Agencia el contrato terminó el 23 de Junio de 2016.</p> <p>Por lo anterior, el proponente es NO HABIL</p>	
8	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
9	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica y Financiera	
12	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
15	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica y Financiera	
16	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
17	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
22	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

26	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica y Financiera	
29	<p>El integrante LÍDER, PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LIMITADA acredita para los contratos de orden 1, 2 y 3 un total de 8.211,36 SMMLV, valor que es menor al 51% de la experiencia solicitada que es de 8.313 SMMLV, de acuerdo con lo señalado con el literal b) del numeral 4.10.1 del pliego de condiciones.</p> <p>En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.10.1 del pliego de condiciones, la propuesta es NO HÁBIL.</p>	
30	<p>Contrato de Orden No.3: En los documentos allegados por el proponente en la oferta técnica del SOBRE 1 entre folios 199 – 203 para acreditar el Contrato de orden 3 No. 928 de 2001 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS no se pudo evidenciar el porcentaje de participación en la estructura plural. Estado Pendiente. Ver matriz técnica</p>	Se solicita al Proponente allegar un documento idóneo donde se aclare el porcentaje de participación de los integrantes que ejecutaron dicho contrato, de acuerdo con lo señalado en los literales g) y h) del numeral 4.10.1 del pliego de condiciones.
31	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
33	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
34	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
36	<p>Contrato de Orden No.5: En los documentos allegados por el proponente en la oferta técnica del SOBRE 1 entre folios 184 – 199 para acreditar el Contrato de orden 5 No. 4224 de 2013 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS no se pudo evidenciar el porcentaje de participación en la estructura plural, se</p>	Se solicita al Proponente allegar un documento idóneo donde se aclare el porcentaje de participación de los integrantes que ejecutaron dicho contrato, de acuerdo con lo señalado en los literales g) y h) del numeral 4.10.1 del pliego de condiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

	aclara al proponente que la resolución de adjudicación allegada en la propuesta no es documento válido para la acreditación de experiencia por tanto no es tenido en cuenta.	
42	<p>Contrato de Orden No.2: En los documentos allegados por el proponente en la oferta técnica del SOBRE 1 entre folios 131 – 152 para acreditar el Contrato de orden 2 No. 1833 de 2013 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS no se pudo evidenciar el porcentaje de participación en la estructura plural.</p>	Se solicita al Proponente allegar un documento idóneo donde se aclare el porcentaje de participación de los integrantes que ejecutaron dicho contrato, de acuerdo con lo señalado en los literales g) y h) del numeral 4.10.1 del pliego de condiciones.
49	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
50	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
53	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
54	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
55	<p>Contrato de Orden No. 4: El contrato de orden No. 4 con No. 93 de 2012, suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, NO es válido para acreditar experiencia, toda vez que una verificada la información aportada por el proponente a folios 196 a 200 de la propuesta, y de la verificación realizada por la entidad respecto a la información relacionada para dicho contrato, se pudo evidenciar que el mismo se encuentra terminado; no obstante lo anterior, al verificar el RUP del integrante que pretende acreditar la experiencia, se evidencia que dicho contrato no se encuentra inscrito en el RUP,</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

	adicionando que en el formato No. 5 el proponente no indica el No. de consecutivo del contrato del integrante que acredita la experiencia.	
56	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
57	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
58	Estado Pendiente. Ver matriz Jurídica	
62	<p>Contrato de Orden No. 4: El proponente presenta dos certificaciones de la secretaria de obras públicas y vías departamentales del Dpto. de la guajira con fechas del 30 de diciembre de 2015 y 18 de septiembre del 2015, donde se evidencia que la fecha de terminación del contrato, fue fijada hasta el 10 de agosto de 2016, así como lo indica en la copia anexada del contrato modificadorio N°.003 de 2008. El integrante relaciona dicha experiencia como en Ejecución en el formato 5 del Sobre N°1, con lo cual se debe evidenciar la inscripción en el RUP.</p> <p>Por lo anterior, al no ser Válido dicho contrato, el proponente no cumple con la sumatoria de los valores de los contratos acreditados para la experiencia general, que debe corresponder como mínimo al 40% del presupuesto oficial.</p> <p>El proponente tiene una calificación como NO HABIL</p>	<p>Se solicita al Proponente allegar un documento idóneo donde se evidencie la fecha de terminación de dicho contrato, así como la justificación utilizada para expresar el valor del contrato en SMMLV con el valor total facturado y pagado y su inscripción en el RUP (Contratos terminados) de acuerdo con lo señalado en el literal g) del numeral 4.10.1 del pliego de condiciones.</p>

1.3. Requisitos habilitantes Financieros.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Proponente	Verificación Financiera	Solicitud
9	El integrante J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. a folios 097 al 113 allega en la propuesta Certificado de Registro Único de Proponente – RUP incompleto,	El integrante J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S., debe allegar nuevamente el Certificado de Registro Único de Proponente – RUP completo, el allegado en la propuesta no se evidencia la información financiera, tal como lo establece el Pliego de Condiciones en su numeral 4.10.4 REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA párrafo primero.
15	El integrante ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S a folios 037 al 060 allega en la propuesta Certificado de Registro Único de Proponente – RUP con más de 30 días de expedido (Diciembre 12 de 2016)	El integrante ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. debe allegar nuevamente el Certificado de Registro Único de Proponente – RUP vigente y en firme tal como lo establece el Pliego de Condiciones en su numeral 4.4.4 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP último párrafo.
26	El integrante INFRALAR S.A.S. a folios 069 al 133 allega en la propuesta Certificado de Registro Único de Proponente – RUP con más de 30 días de expedido (Diciembre 12 de 2016)	El integrante INFRALAR S.A.S. debe allegar nuevamente el Certificado de Registro Único de Proponente – RUP vigente y en firme tal como lo establece el Pliego de Condiciones en su numeral 4.4.4 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP último párrafo.

2. Verificación criterios puntuables y solicitud de aclaraciones

Proponente	Observación y/o Solicitud de Aclaración.
3	<p>Contrato de Orden No.1</p> <p>En los documentos allegados por el proponente en el SOBRE 1A entre folios 8 – 9 para acreditar el Contrato de orden 1 suscrito con el CONCESIÓN TREN DE OCCIDENTE S.A.S no se pudo evidenciar que se cumpla con lo estipulado en el literal iii) del numeral 5.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA de los pliegos de condiciones, donde se establece:</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

	<p>(...) Además del contrato requerido en el literal anterior, el oferente deberá aportar para acreditar la experiencia específica como mínimo: Un (01) contrato interventoría de una concesión de un proyecto de infraestructura de transporte celebrado y ejecutado en Colombia y que incluya por lo menos dentro de su objeto y/o alcance la interventoría que puede ser técnica y financiera, y/o técnica y social, y/o técnica y ambiental del proyecto. Este contrato es excluyente del solicitado en el numeral (ii), es decir que el contrato con el que se acredite este requisito no servirá para acreditar el contrato solicitado en el numeral citado. (...)” subrayado y negrilla por fuera del texto</p> <p>Debido a que el contrato no es un contrato de Interventoría, ni es un contrato de Concesión. En consecuencia, no se otorgará puntaje al mencionado contrato.</p>
7	<p>Contrato de Orden No.3 El “ACTA DE RECEPCION “ aportado a folio 16 del Sobre 1A para la acreditación de los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones del Contrato No P0320 Autovía Levante de Extremadura, no cumple con lo exigido en el numeral 3.15.1 del Pliego de Condiciones para los documentos aportados en el exterior.</p> <p>Por lo anterior se le solicita al proponente allegar el documento en debida forma de acuerdo al numeral 3.15.1 del pliego de condiciones</p>
12	<p>Contrato de Orden No.3 Que una vez revisado el contrato de orden No. 3, se informa que el mismo no cumple con lo dispuesto en el numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA, literal (iv), donde se establece:</p> <p>(...) Valor: el valor mínimo de cada contrato será el 5% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año 2014. (...)”</p> <p>Lo anterior, en razón a que una vez realizada la conversión de los 6.099.425,17 SZL de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3.7. CONVERSION DE MONEDAS, se establece un valor de 1.455,47 SMMLV, el cual es inferior a los 2.037,50 SMMLV requeridos.</p> <p>En consecuencia, no se otorgará puntaje al mencionado contrato.</p>
29	<p>Contrato de Orden No.2: El contrato de orden No.2 (FP-079-2012 suscrito con el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ) tiene 1.209,15 SMMLV, valor que es menor al 5% del presupuesto oficial (2.037,50 SMMLV).</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

	En consecuencia y de conformidad con lo señalado con el literal (iv) del numeral 5.1.1 del pliego de condiciones, el mencionado contrato NO es tenido en cuenta para la evaluación.
30	<p>Contrato de Orden No.3: En los documentos allegados por el proponente en la oferta técnica del SOBRE 1A entre folios 19 – 23 para acreditar el Contrato de orden 3 No. 928 de 2001 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS no se pudo evidenciar el porcentaje de participación en la estructura plural.</p>
37	<p>Contrato de Orden No.2 Que una vez revisado el contrato de orden No. 2 (92/05 suscrito con el Ministerio de Fomento), se informa que el mismo no cumple con lo dispuesto en el numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA, literal (iv) del pliego de condiciones, donde se establece:</p> <p>“(…) Valor: el valor mínimo de cada contrato será el 5% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año 2014. “(…)”</p> <p>El mencionado contrato tiene 1.655,49 SMMLV, valor que es menor al 5% del presupuesto oficial (2.037,50 SMMLV).</p> <p>En consecuencia y de conformidad con lo señalado con el literal (iv) del numeral 5.1.1 del pliego de condiciones, el mencionado contrato NO es tenido en cuenta para la evaluación y no se otorgara puntaje al mismo.</p>

III. CONSULTA PROPUESTAS

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección VJ-VGC-CM-011-2016, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso. Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 24 al 26 de febrero de 2017, desde las 8:30 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:30 p.m.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia de los originales de las propuestas.

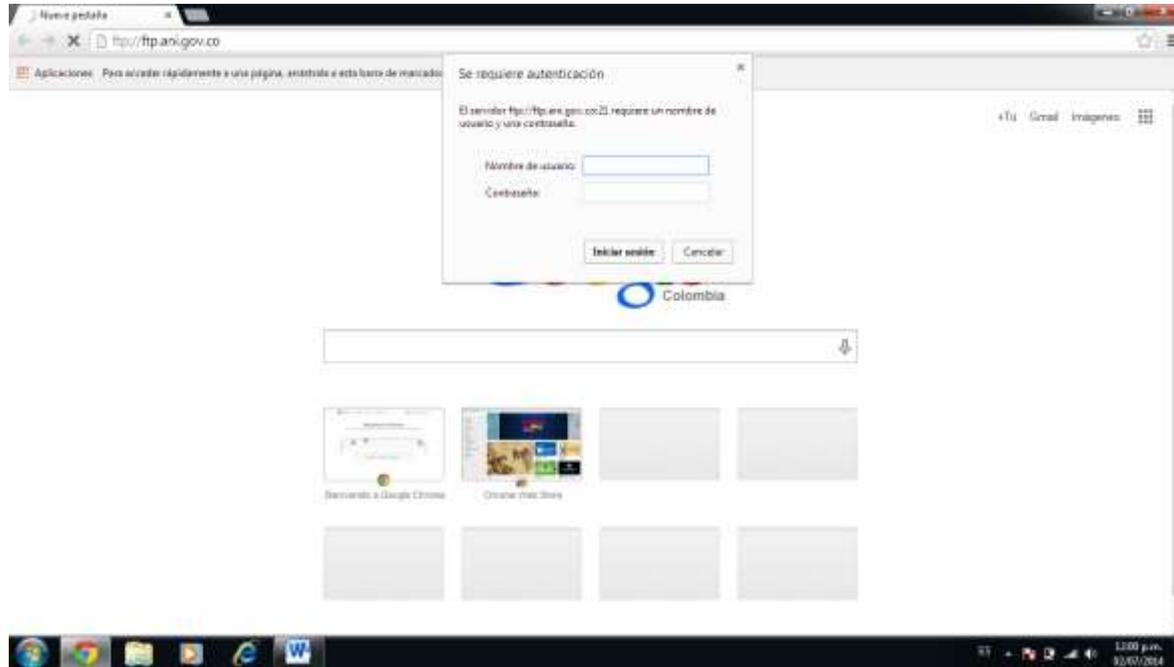
✓ Adicionalmente se podrán consultar desde internet así:

Para consultar las propuestas se debe seguir las siguientes instrucciones

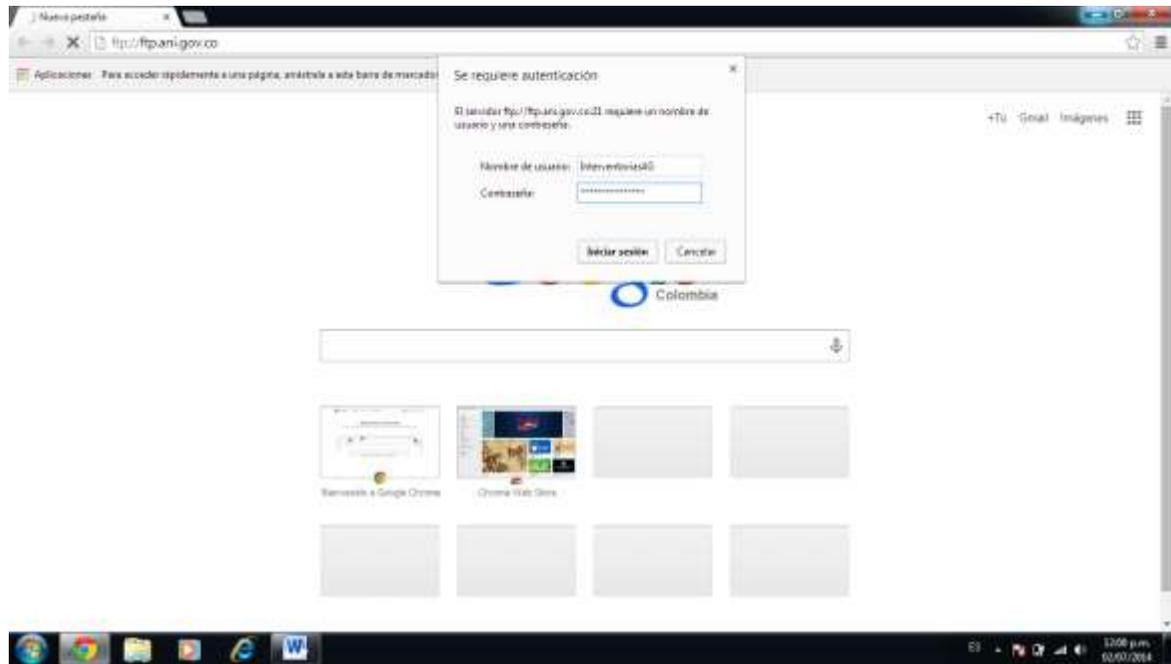
- Desde el navegador Chrome así:
 Digitan `ftp://Privada14@ftp.ani.gov.co`
 Luego digitan el usuario y la contraseña
 Usuario *****
 Contraseña

(NOTA: el usuario y la contraseña serán enviadas directamente a los proponentes en el correo electrónico señalado por los proponentes en la carta de presentación de la oferta)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016



Una vez den aceptar entraran al cuarto de datos

Opción 2

Desde un cliente ftp

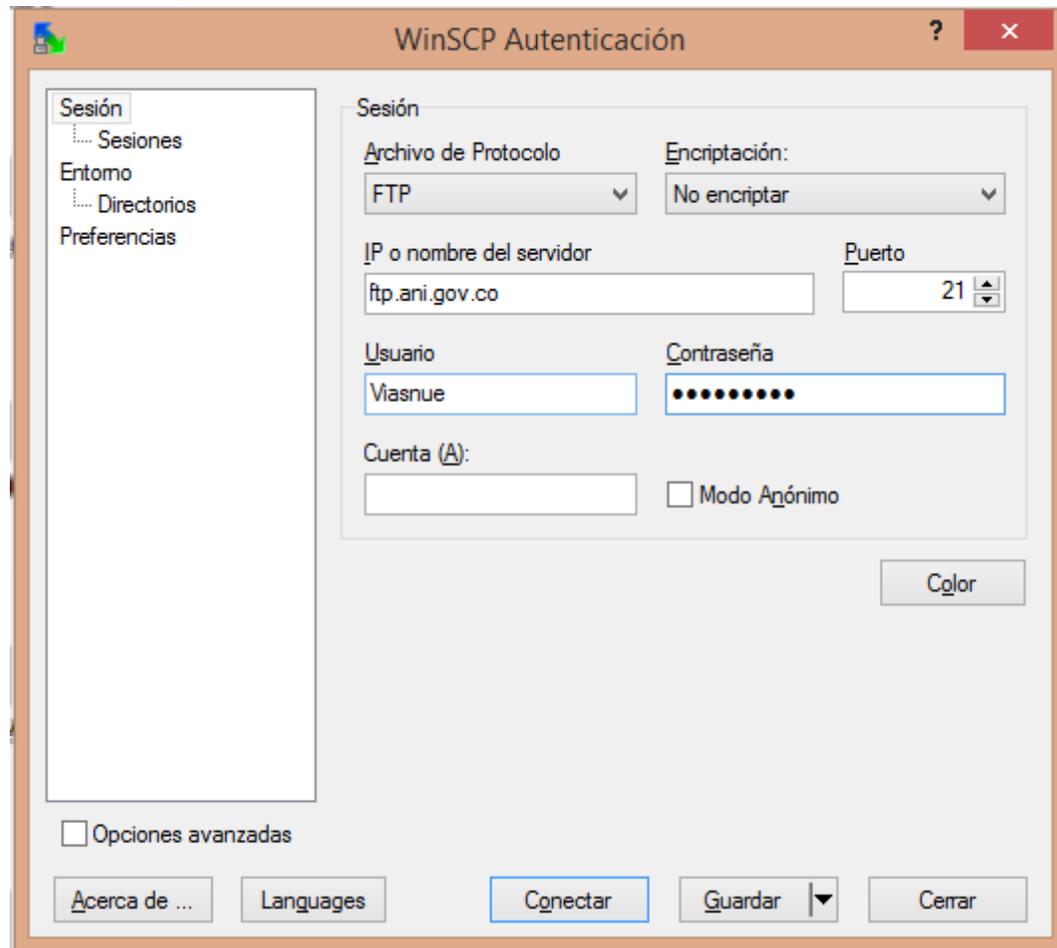
Para esto debemos descargar la aplicación winscp

Una vez que lo tengan instalado ingresan los siguientes datos

Usuario: PropuestaCM0042016

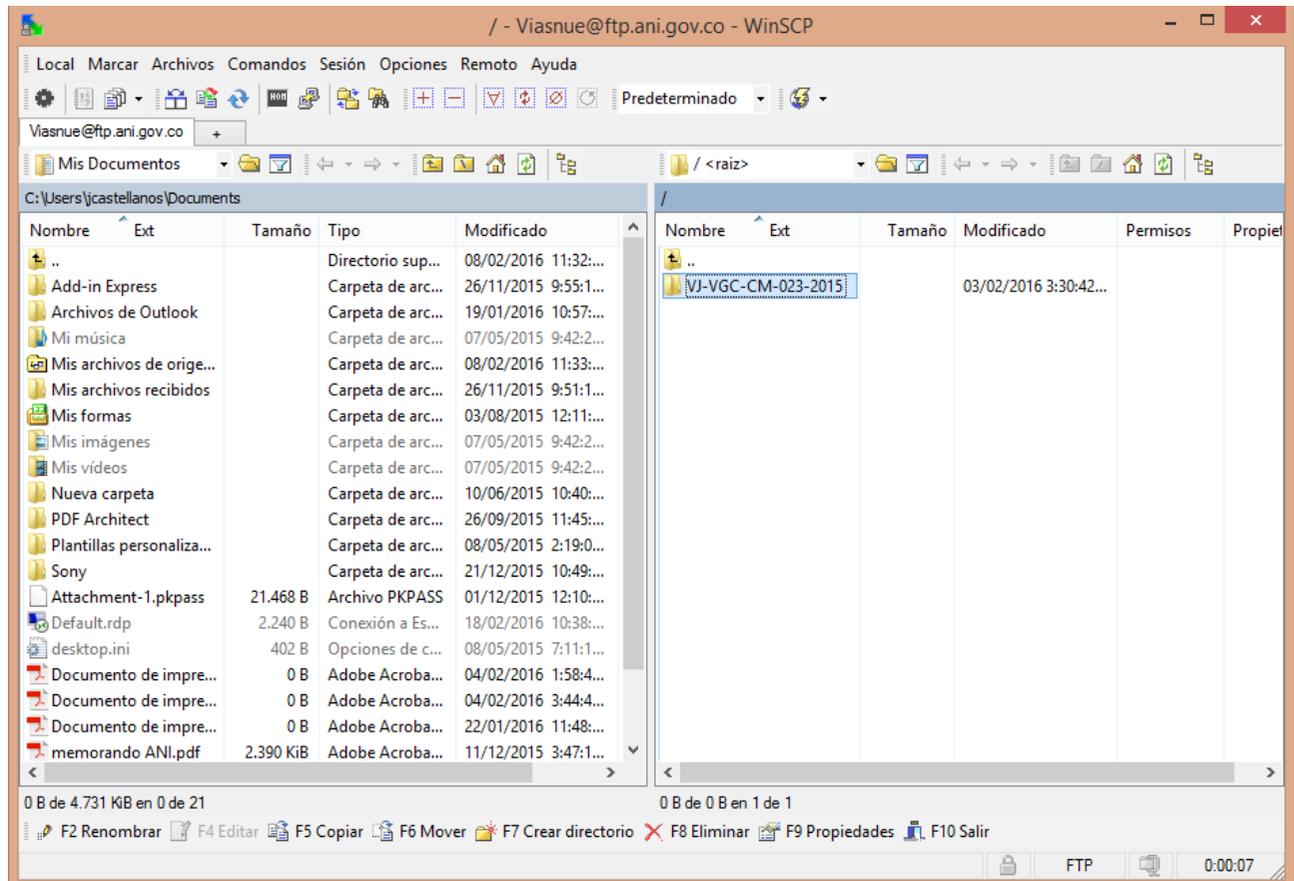
Pass: *****

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016



Luego conectar y se abrirá la siguiente imagen y ya estarán en el ftp

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016



Para realizar la descarga de los archivos solo debe arrastrar la carpeta o el documento a la ventana del lado izquierdo

IV. Observaciones al Informe

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016

Las observaciones al informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico o radicados en la Entidad dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Los subsanes al presente informe de evaluación deberán ser enviadas por correo electrónico o radicadas en la Entidad, según corresponda, preferiblemente durante el plazo de traslado del informe, sin embargo serán recibidas hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación.

La dirección de correo electrónica y la dirección física donde se radicarán los subsanes se encuentran en el pliego de condiciones al igual que el cronograma del proceso.

Bogotá D.C., 23 de enero de 2017

COMITÉ EVALUADOR

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-017
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	INFORME DE EVALUACION INICIAL CONCURSO DE MERITOS	Fecha: 02/08/2016